

Para Cargo
de 94

6. Docum.^{to}

V. A. y C. ¹⁹Contertado ^{Alm.}

GM-CO 3.3
CAJ. 50
DOC. 626
Fol. 6

Plaza.

1
El Guarda Almaz. del Callao D.^{no} Josef Leandro de
La Cendexa, Recibirá en los de su cargo de D.^{no} Josef
Espinoza, para las obras del Ramo de Plaza, veinte
y nueve quintales, ochenta y cinco libras de Arcos
de fierro para Barriles, que se le han comprado:
y verificada la entrega pasará a esta Oficina
el conocimiento de este p.^a su cargo. Tomis.^a de G^{ra}
y Marina de Lima y Febrero 8. de 1794.

~~Josef~~


Quedo hecho cargo solo que expone
el orn.^{to} que antecede. Callao 9. de Febre-
ro de 1794.

Josef Cendexa




Plaza

El Guarda Almaz. de la Plaza del Callao D.^{no}
 Josef Leandro de La sendexa recibirá en lo de
 su cargo de D.^{no} Bernabé' Orsuela, ocho Cueros
 de vaca al pelo, q.^e se le han comprado para
 forrar los Carron de la timpiera de d^{ha}
 Plaza; y verificada q.^e sea la entrega pasará
 á esta Oficina el conocimiento de estilo p.^o su cargo.
 Comis.^a de Guerra y Marina de Lima y Mayo
 9.^o de 1794.

[Signature]

Quedo hecho cargo de lo que arriba
 se expresa. Callao 2. de marzo de 1794.

Joh Cendexa

[Signature]





I
Loxa.

Guarda Almazenes de la Plaza del Callao. D.
 José Leandro de la Cendosa, Vivirá en los de su
 cargo de D. Melchor de Alarcón, Cap. y Maestro
 de la Frag. de Com. nombrada la Rosa, Ochenta y cinco
 Carron. de Cascañilla de Loxa con la m. del margen
 y en ellos Ochomil y quinientas ^{tas} que remita en los
 años de V. Maz. de Guayaq. con destino a Esp. a cargo
 por disposición del Excmo. Sr. Duque de Alba, y verifi.
 cada que sea la entrada en ellos, para ir á esta oficina el
 conocimiento de estilo para su cargo. Tomo de Loxa. 7
 Maxima de Lima y marzo 20. de 1794.



Luedo hecho cargo de los Capones
 de Cascañilla que expiera el ovr.
 que antecede. Plaza del Callao 20
 de marzo de 1794

José Leandro de la Cendosa



Do
 El Guarda Almac. P. de la Plaza del Callao D. José de la
 Cendosa y Guana Naviña enlor de su xima de un cargo
 de P. Sevastian de Echeverría Maestre de la Frag. ^{ta} del
 Comercio Lau. Nuevo de la Comp. de Filipinas las sig. ^{tas}
 Quaderos procedentes del Curatorio de la Casa de Arzob.
 que con d.ño de Cadix: araron.

ciento quarenta y seis d. de d.ño. de P.ño.

ciento cincuenta d.ño. de d.ño. de d.ño. de d.ño. de d.ño.

Docientas noventa y cinco d.ño. de d.ño. en Clavos y d.ño.


Verificado dicho N.avo N. m. i. n. a. de esta of. f. i. a. de cono. c. i. o. n.
 de est. lo para un cargo. Tom. d. de d.ño. y Marina de Lima
 y Mayo 12. de 1794.



Quedo hecho cargo de lo q. se es-
 presna. Callao, P.ño. de d.ño.

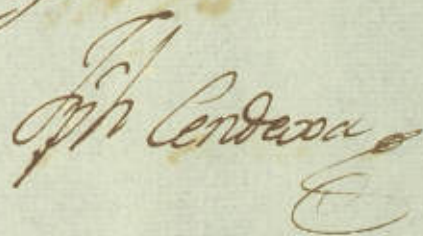
J. de Cendosa

J.


 A Guarda Almar. T. de la Plaza del Comercio.
 D. José de la Cendosa Vecina en los don cargo.
 De José Pacheco Quatroff. diestro. de flexo. nuevo,
 Dicho. Im. buvados y noventa, y Fucima y
 ochomil clavos y doblones, todo lo q^e le he comprado
 para veno. de dha. Plaza; y verificado dicho re-
 civo Vecina de esta oficina el cono. de dho.
 para vucargo. Comis. de dha. y manina de Lima
 y dize. de dho.


 Fugles

Quedo hecho cargo a lo q^e se expresa.
 Callao. Pá. na. supra.


 J. de la Cendosa



El J

Nº 6

Queda Almacén de la Plaza de
Callao d. Noie Cordera, recibirá en los días cargo
de d.º Casimiro Castro cutáo de la Frag. nomi-
brada el Valdiviano, con mil quatrocientas no-
venta y siete Barras de cobre q. con las marcas
del marqués, y pero q. se expresará a continuación
há conducido de varios Puertos, en la forma sig.º

L	765 Barras, con 1436 qq. 34. d. del P. de Quimbo
CIII	1183 dhas. 2282. - 76. 4. d. del del Guasco
sin m.ª	549 dhas. 1169. - 4. d. del de Piago
<hr/>	
2497	Barras. 4888. qq. 14. 2.

Y verificada q. sea la entrada en dho. Almacén para á esta oficina el conocim.º de estilo p.º su cargo. Com.º de jura y emanada de Lima y Noie 29. del 1724.

Fuente

J

Quedan en estos R. Almacenes a mi cargo las Barras que arriba se expresan con el pero siguiente

CIII	Barr. 1179	2263 qq. buico
L	d. 740	1384 d. - 40 d. d
N	549	1169 d. - 20. d. d
X	29	0055. d. 7. d
<hr/>		
2497		4871 - 67 buico
<hr/>		
Fura		12 - 15
<hr/>		
Sigue		4899 - 52

Nota
De las 2497. peradas q. se hicieron, se revalan 1215. d. en la fama de la onda, con que se peraron

De manera que según se demuestra peraron las 2497. Barras. Quatro mil ochoci-

en los cincuenta y nueve qq. cincuenta y dos li-
bras, si se veniera a faltar para el completo de
el peso que expresa este orn. veinte y ocho
quintales de treinta y dos y media libras,
segun queda demostrado. Plaza del Callao
4. de Dic. de 1794.

Jñ Cendesa y Luadras

